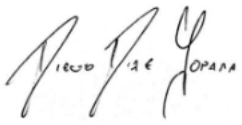
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DEL PAGO DE HONORARIOS Y PAGO DE NÓMINA

DIEGO DIAZ YOPASA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.004.218 en condición de Representante Legal del CONSORCIO ADVANCE y JEISON ENRIQUE GÓMEZ DITTA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.140.898.887 y con Tarjeta Profesional No 280894-T de la Junta Central de Contadores, en condición de Contador del CONSORCIO ADVANCE, identificado con NIT 901.905.095-2, certifican que, en cumplimiento de sus funciones contractuales, la entidad se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de honorarios derivadas de los contratos de prestación de servicios y con las obligaciones de pago de nómina correspondientes al personal del equipo base vinculado para la ejecución del contrato ATENEA-381-2025.

Dado en Bogotá, a los (30) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



DIEGO DIAZ YOPASA
Representante Legal
C.C. 1.019.004.218



JEISON ENRIQUE GÓMEZ DITTA
Contador Público
TP 280894-T
C.C. 1.140.898.887